

Habiendo combenido mi Hermana Maria en q.^o reconociese a un cinco por ciento los mil pesos q.^e me entregó p.^a compras de bayetas en q.^o habiamos de partir de utilidades, y cuya compra no tubo efecto p.^a las resoluciones de Lauto, y constando el reconocimiento en la obligacion q.^e le tengo entregada; y potecandolos en Genagra. p.^a poder dar un libramiento a Luito, de balbera la obligacion, pues cubierta dicho libramiento quedan redimidos, y mientras se sabe q.^e estan cubiertas se pondra una version firmada p.^a despues cancelar esta cuenta.



